

Procedimiento de envío de imágenes no DICOM

Unidad Informática Noviembre 2020

Copyright 2012 © **Fondo Nacional de Recursos**- Se permite la distribución y la copia literal de este artículo en su totalidad por cualquier medio, sin paga de derechos, siempre y cuando se conserve la nota de copyright y esta nota de permiso.



Requisitos Previos

Usuario y contraseña

Deberá solicitar al Administrador de su Institución que le proporcione un usuario para acceder al sistema del FNR, asignando el siguiente Rol (no corresponde asignar una dependencia):

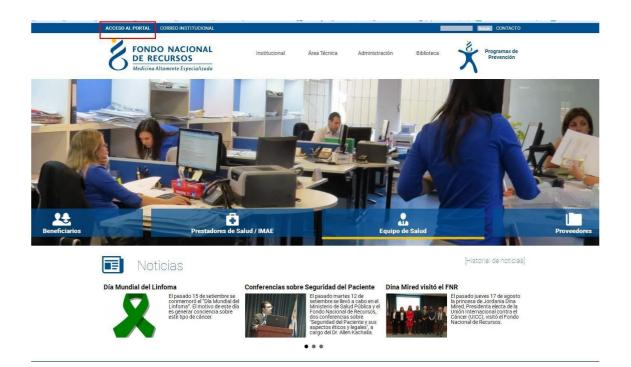
Roles:

AMP_administracion

Si ya cuenta con usuario, debe asegurarse de tener estos permisos asignados.

Una vez creado el usuario usted recibirá un mail desde un destinatario: "no_responder@fnr.gub.uy", en cuyo asunto dice: "Creación Usuario FNR". En el mismo, se comunicó la denominación que le han dado al usuario y la contraseña que le asignó el sistema.

Para ingresar al Portal debe ir a la web del FNR: www.fnr.gub.uy. Allí debe clickear el botón: Acceso al Portal





- Inicio de sesión(Login)





Ingreso a cargar las imágenes

Una vez que ingrese al Portal, se despliega la siguiente pantalla, donde hará click en Otros-Administrador de Imágenes.



Ahí se encontrarán con el Administrador el cual presenta un buscador y el resultado de la misma:





Ingreso de imágenes

Desde la pantalla principal del Sistema dar click en "Imágenes":



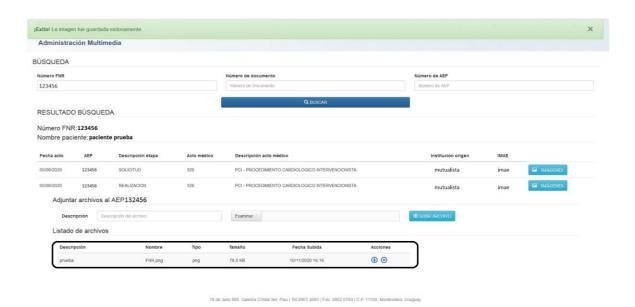
Aquí tendrán la opción de nombrar el archivo y luego cargarlo desde la PC, como el sistema mismo indica solo pueden ser archivos con un peso de 6mb o inferior y solo se admite los formatos (jpg,jpeg,png,gif)

Aparecerá la siguiente pantalla, esto significa que quedó adjunta la imagen:





Una vez que quede como en la página anterior deben dar clic en subir archivo para buscarlo en el equipo y quede como la siguiente imagen:



Con esto se confirma el ingreso de las imágenes correctamente.

Consultas sobre el sistema

En caso de que se presente algún error o consulta durante la utilización del sistema, solicitamos que se comunique con nosotros. Para esto, mande mail con captura del error o también puede comunicarse por el 2901 40 91 o vía e-mail a: atencionalusuario@fnr.gub.uy